INFORME DE EVALUACION.-

Señor:
HERNAN DAVID CUBAS MIÑO
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 08:00 hs del día 30 de agosto de 2023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado por **CONTRATACION DIRECTA N°19/2023, PARA LAS "MEJORAS EN LA PLAZA MUNICIPAL-ANICETO ARCE", ID N°433.477**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID: 433.477
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-011 conforme consta en el CDP Nº 19/2023.
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 21-08-2023. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 10/2021, al Lic. Jorge Cornelio Vargas Godoy con C.I. Nº 1.369.638, Osmar Mereles CON C.I. N° 3.459.770 y Ubal Rodrigo Iglesia Guerrero con C.I. Nº 5.030.443. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 29 de agosto de 2023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1 : DIONEL OLMEDO NUÑEZ **RUC**: 5211789-8 Correo: dionelolmedo6@hotmail.com	**Gs.**194.567.108 (ciento noventa y cuatro millones quinientos sesenta y siete mil ciento ocho)----------
Oferta Nº 2: HERMELINDA ARRUA LOPEZ **RUC**:2962783-4 Correo: hermeyatytay1@gmail.com	**Gs.188.287.382** (ciento ochenta y ocho millones doscientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y dos.).----------

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. ----------

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos sustanciales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	HERMELINDA ARRUA LOPEZ	DIONEL OLMEDO NUÑEZ
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una DECLARACION JURADA	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales- Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Visita al Sitio de Obras	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*
1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.C.

4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

- A continuación dando cumplimiento al apartado legal, se procede a analizar a la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa C.A. CONSTRUCTORA, con RUC Nª2962783-4, propiedad de la Sra. Hermelinda Arrua López.

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Análisis**	**HERMELINDA ARRUA LOPEZ**
a) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE
b) c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de cumplimiento de IPS conforme a lo solicitado en el PBC	CUMPLE
c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación en la Pagina del Ministerio de Industria y Comercio y se visualiza el certificado vigente. Nª157812	CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente Municipal vigente	CUMPLE
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Capacidad Financiera **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020,2021,2022. **Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020,2021,2022. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para	**PRESENTO FORMULARIO N°05**	CUMPLE

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C.

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %		

5.1.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio de la Capacidad Financiera

DOCUMENTOS	C.A. CONSTRUCTORA-HERMELINDA ARRUA LOPEZ
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
3.Balance General y Estado de Resultados de los últimos 3 años (2020,2021,2022)	CUMPLE

CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)					
	2020	2021	2022	Promedio		Coeficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	24.466.674	218.310.903	218.596.236	153.791.271		0,13
Total del Activo (TA)	1.043.587.209	1.262.507.912	1.290.023.054	1.198.706.058		
Patrimonio Neto (PN)	1.019.120.535	1.044.197.009	1.071.426.818	1.044.914.787		1,00
Activo a corto plazo (AC)	1.016.821.071	1.108.764.065	1.189.206.172	1.104.930.46		32,64
Pasivo a corto plazo (PC)	24.466.674	38.406.229	38.691.662	33.854.855		
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	1.014.157.756	1.132.314.887	2.842.604.015	1.663.025.553		2,69%
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	26.235.531	27.862.749	30.255.342	28.117.874		

5.1.2 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

REQUISITO:	C.A. CONSTRUCTORA-HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o	**CUMPLE**

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C.

Ing. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

superior a 40% del monto de la oferta . El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente	

5.1.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

REQUISITO:	**C.A. CONSTRUCTORA-HERMELINDA ARRUA LOPEZ**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020,2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de plazas, pistas recreativas.	**CUMPLE**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

DOCUMENTOS	**C.A. CONSTRUCTORA-HERMELINDA ARRUA LOPEZ**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	**CUMPLE**
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40 % de la oferta presentada	**CUMPLE**
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	**NO APLICA**

Rodrigo Iglesias
Miembro de U O C

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

5.1.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUISITO:	C.A. CONSTRUCTORA-HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Oficial de Albañilería (2) Oficial en Metalúrgica (1) Ayudante en Albañilería (2) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras **Ingeniero Civil o Arquitecto** con 03 **(tres) años** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

Documentos	C.A. CONSTRUCTORA-HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.	**CUMPLE**

5.1.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITO:	C.A. CONSTRUCTORA-HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ***Equipos Propios o alquilados:*** - Hormigonera o trompito. - Equipos de compactación - Equipos de seguridad (guantes de cuero, protectores y casco de protección al personal de obra, botas, chaleco reflectivos botiquín de primeros auxilios) • - Herramientas manuales (taladro, pala, mazo, martillo, valde y cuchara albañil).	**CUMPLE**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

DOCUMENTOS	C.A. CONSTRUCTORA-HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones	**CUMPLE**

Rodrigo Iglesias
Miembro

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **C.A. CONSTRUCTORA de la Sra. Hermelinda Arrua López**, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

N°	RUBROS	Precio U. Referencial	Precio U. Ofertado	Variación%
1	Limpieza y preparación de terreno.-	1.229.887	1.229.149	- 0,06%
2	Replanteo de Obra.-	1.163.992	1.163.294	- 0,06 %
3	Relleno y compactación para nivelación.-	57.192	57.158	-0,06 %
4	Cartel de obra (estructura metálica y chapa nº 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.-	1.214.833	1.214.104	-0,06 %
5	Cordón de ladrillo común de 15 cm de desarrollo y 20 cm de espesor, 5cm del nivel piso a la vista.-	21.783	21.770	-0,06 %
6	Contrapiso de cascote de 0,10 m (1/4:1:4:6).-	42.882	42.856	-0,06 %
7	Pergolado metálico en forma de arco para accesos, incluye caño negro circular de 1" de pared gruesa de 2mm.-	21.143.457	21.130.771	-0,06 %
8	Reacondicionamiento de porton de acceso peatonal.-	636.667	636.285	-0,06 %
9	Cercado perimetral según detalles en planos, incluye postes de Hº Aº.-	153.333	153.241	-0,06 %
10	Hamaca de 4 asientos de madera.-	3.206.234	3.204.310	-0,06 %
11	Reparación y cambio de artefactos sanitarios, cambio de griferías y accesorios.-	1.016.667	1.016.057	-0,06 %
12	Colocación y reacondicionamiento de puertas y marcos, (cambio de dobladisas, cerraduras de 1ra línea). Incluye contramarco.-	510.000	509.694	-0,06 %
13	Pintura de paredes interiores revocadas al látex, color arena.-	24.856	24.841	-0,06 %

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

14	Provisión y colocación poste p/jardin diseño Farol Colonial negro c/ brazo ondulado.-	734.333	733.892	-0,06 %
15	Excavación y colocación de electroducto de caño rural de alta densidad de 1/2" bajo mampostería de ladrillo común y colchón de arena. Profundidad 0,60 cm. Incluye su instalación y la reutilización de cables preensamblados.-	35.760	35.739	-0,06 %
16	Registro eléctrico de 40 x 40 x 40.-	113.092	113.024	-0,06 %
17	Limpieza general y final del sitio de obra.-	1.096.616	1.095.950	-0,06 %

La oferta de la Empresa C.A. CONSTRUCTORA de la Sra. Hermelinda Arrua López, con RUC N°2962783-4, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la convocante para la presente contratación. ----------

8. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL – LOCAL

La empresa C.A. CONSTRUCTORA con RUC N°2962783-4 de la Sra. Hermelinda Arrua López, con CI N°2.962.783, presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional Nª157812.

La empresa C.A. CONSTRUCTORA con RUC N°2962783-4 de la Sra. Hermelinda Arrua López, con CI N°2.962.783, domiciliada en Avda. Beato Roque González – Yatytay km 16-Itapúa., la misma se encuentra domiciliada dentro del dpto. de la convocante.

9. CAPACIDAD LEGAL:

- Al realizar la verificación de la Sra. Hermelinda Arrua López, con CI N°2.962.783, en el SINHARH, se observa que registra datos según Constancia Nª4729015, la mismo cumple con la capacidad legal.
- Al realizar la verificación de la Sra. Hermelinda Arrua López, con CI N°2.962.783, para dar cumplimiento a lo establecido en inc m y n de la Ley 6716/2021, este comité procedió a la búsqueda en el portal de la DNCP, sección Buscador de Proveedor, donde se verifica que la misma no presenta Sanciones.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Ic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

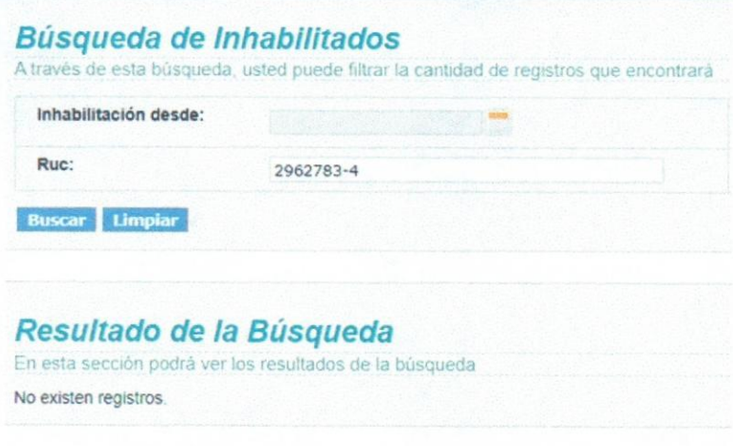

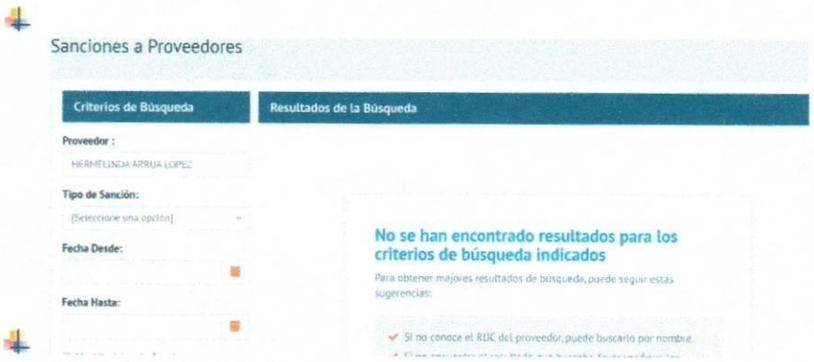

10. ACLARACION DE OFERTAS

No se realizaron solicitudes de aclaración.

11. ESPECIFICACIONES TECNICAS

La oferta fue presentada conforme a la planilla de cómputo métrico y la misma presenta una declaración jurada en donde manifiesta estar de acuerdo con las especificaciones técnicas.

12. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ------

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

13.CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. --

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, RECOMIENDA LA ADJUDICACION del proceso por **CONTRATACION DIRECTA N°19/2023, PARA LAS "MEJORAS EN LA PLAZA MUNICIPAL-ANICETO ARCE", ID N°433.477**, a la Sra. Hermelinda Arrua López, con CINª2.962.783, propietaria de la empresa C.A. CONSTRUCTORA , con RUC N°2962783-4, domiciliada sobre la Avda. Beato Roque Gonzalez, Yatytay Km16, por la suma de Gs. 188.287.382 (guaraníes ciento ochenta y ocho millones doscientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y dos) IVA INCLUIDO. De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones ----------

ES NUESTRO INFORME.

LIC. JORGE CORNELIO VARGAS GODOY
Miembro

LIC. OSMAR GUSTAVO MERELES
Miembro

ING. UBAL RODRIGO IGLESIA GUERRERO
Miembro